



"Juntos, un Gobierno para Ti"

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, GUERRERO, PERIODO 2024-2027. CELEBRADA EL DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

- - - EN LA CABECERA MUNICIPAL DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, ESTADO DE GUERRERO; SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, ESTANDO PRESENTES EN LA SALA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, GUERRERO, LOS C. **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BARRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; SANDRA VILLAREJO BUSTAMANTE, SÍNDICA PROCURADORA; BRENDA ÁLVAREZ EGUÍLUZ, ELENA CRUZ SALGADO VILLALOBOS, SILVINA BRITO BAHENA, YOBANI SALES BARRIOS, GUILLERMO ÁLVAREZ ÁLVAREZ; REGIDORAS Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO LA C. HOLANDA RODARTE CASTILLO, SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, GUERRERO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE SE DESARROLLA BAJO EL SIGUIENTE:**

ORDEN DEL DÍA

- 1. PASE DE LISTA.**
- 2. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.**
- 3. LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL PLAN DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC 2024-2027.**
- 4. LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC 2024-2027.**
- 5. LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL MANUAL DE IMAGEN URBANA, DEL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC 2024-2027.**
- 6. LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TURISTICO TERRITORIAL, DEL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC 2024-2027.**
- 7. LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE, PLAN MUNICIPAL DE TURISMO 2024-2027.**
- 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**



"Juntos, un Gobierno para Ti"

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- - - EN DESAHOGO DEL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. EL CIUDADANO **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BARRERA**, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA, INSTRUYÓ A LA C. **HOLANDA RODARTE CASTILLO**, SECRETARIA GENERAL QUE REALIZARÁ EL CORRESPONDIENTE PASE DE LISTA, POR LO QUE SE ASENTÓ UNA ASISTENCIA DE 7 (**SIETE**) INTEGRANTES DEL CABILDO. -----

- - - EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** CONSTITUCIONAL EL C. **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BARRERA**, EN USO DE SUS FACULTADES Y DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 50, 52, 53 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, CON LA ASISTENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DECLARÓ EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, MISMA QUE SE SOMETE A APROBACION Y SE LES HACE LA PRECISION A LOS EDILES DE QUE MANIFIESTEN SI PRETENDEN HACER UNA MODIFICACION A LA MISMA, NO HABIENDO MANIFESTACION ALGUNA, MISMA QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - EN DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO TRES**. EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA GENERAL LE DIERA LECTURAL AL PUNTO REFERIDO, MISMO QUE CONSISTE EN LA LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL DEL **PLAN DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC 2024-2027**. AHORA BIEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 21 (PÁRRAFOS NOVENO Y DÉCIMO), 26 APARTADO A Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 61, 62 FRACCIÓN I Y 66 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO; LOS ARTÍCULOS 4, 6-BIS, 11, 20, 21, 22 Y 63 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; LOS ARTÍCULOS 18 Y 22 DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS; LOS ARTÍCULOS 6 Y 37 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; LOS ARTÍCULOS 8 Y 84 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; LOS ARTÍCULOS 35 Y 36 DE LA LEY DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; LOS ARTÍCULOS 10 Y 12 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL; LOS ARTÍCULOS 8 Y 21 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; LOS ARTÍCULOS 7 Y 18 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO; Y LOS ARTÍCULOS 14, 27, 28 FRACCIONES I Y IV, 30, 32 FRACCIÓN II Y 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO; Y EN OBSERVANCIA DE LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL



"Juntos, un Gobierno para Tí"

SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, EL REFERIDO PROGRAMA SE ALINEA A LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ASÍ COMO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES Y FEDERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRIORIZANDO EL BIENESTAR SOCIAL Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN EL MUNICIPIO, CONCLUIDA LA LECTURA, SE DIO UNA EXPLICACIÓN MÁS AMPLIA Y SE ABRIÓ EL REGISTRO PARA LA DISCUSIÓN DEL PUNTO EN DESAHOGO, MISMO QUE SE DESARROLLO SIN INTERVENCIONES, Y UNA VEZ CONCLUIDO ESTE, SE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS PLAN DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC 2024-2027.** -----

- - - EN DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO CUATRO** EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA GENERAL LE DIERA LECTURAL AL PUNTO REFERIDO, MISMO QUE CONSISTE EN LA LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL **PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC 2024-2027.** AHORA BIEN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 21, PÁRRAFOS NOVENO Y DÉCIMO, ASÍ COMO 26, APARTADO A; LOS ARTÍCULOS 61, 62 FRACCIÓN I Y 66 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO; LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 FRACCIONES I Y IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO; LOS ARTÍCULOS 3, 6, 8 Y 9 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 695; ASÍ COMO EN OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL (SINAPROC). EL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC 2024-2027, SE ENFOCA EN LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN ANTE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO. SE BASA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, QUE FUE VALIDADO Y APROBADO EN 2024, EL PLAN BUSCA PROTEGER A LA POBLACIÓN Y LOS BIENES DEL MUNICIPIO, CONSIDERANDO RIESGOS NATURALES Y SOCIALES, CONCLUIDA LA LECTURA, SE DIO UNA EXPLICACIÓN MÁS AMPLIA Y SE ABRIÓ EL REGISTRO PARA LA DISCUSIÓN DEL PUNTO EN DESAHOGO, MISMO QUE SE DESARROLLO SIN INTERVENCIONES, Y UNA VEZ CONCLUIDO ESTE, SE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC 2024-2027.** -----

- - - EN DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO CINCO** EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA GENERAL LE DIERA LECTURAL AL PUNTO REFERIDO,



"Juntos, un Gobierno para Ti"

MISMO QUE CONSISTE EN LA LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL **MANUAL DE IMAGEN URBANA, DEL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC 2024-2027**. AHORA BIEN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 21 Y 26 APARTADO A DE LA MISMA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 61, 62 FRACCIÓN I Y 66 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO; LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIONES I, IV, VI, Y 175 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO; LOS ARTÍCULOS 2, 3, 4, 8, 15, 16 Y 22 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO; LOS ARTÍCULOS 3, 6, 8, 10, 13 Y 18 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE GUERRERO; ASÍ COMO EN OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO 2024 Y EL PROGRAMA ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE GUERRERO. LA FINALIDAD DEL MANUAL Y DERIVADO DEL NOMBRAMIENTO DE PUEBLO MÁGICO, ES DISEÑAR PROYECTOS E IMPLEMENTAR ACCIONES PARA CADA UNO DE LOS RINCONES DE ESTE MUNICIPIO SEAN ESPACIOS QUE PERMITAN DAR A CONOCER NUESTRA HISTORIA Y LA IDENTIDAD CULTURAL DE CADA RINCÓN DE NUESTROS BARRIOS COMO FACTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO, ECONÓMICO Y CULTURAL. CONCLUIDA LA LECTURA, SE DIO UNA EXPLICACIÓN MÁS AMPLIA Y SE ABRIÓ EL REGISTRO PARA LA DISCUSIÓN DEL PUNTO EN DESAHOGO, MISMO QUE SE DESARROLLO SIN INTERVENCIONES, Y UNA VEZ CONCLUIDO ESTE, SE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL MANUAL DE IMAGEN URBANA, DEL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC 2024-2027**. -----

- - - EN DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO SEIS** EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA GENERAL LE DIERA LECTURAL AL PUNTO REFERIDO, MISMO QUE CONSISTE EN LA LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN, **DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TURISTICO TERRITORIAL, DEL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC 2024-2027**. AHORA BIEN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EL **PLAN DE ORDENAMIENTO TURÍSTICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC**, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2027, ES INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN NOS PERMITIRÁ DEFINIR CON CLARIDAD EL USO Y APROVECHAMIENTO DE NUESTRO TERRITORIO EN LO QUE RESPECTA A SU **VOCACIÓN TURÍSTICA**, MEDIANTE UNA ESTRATEGIA



"Juntos, un Gobierno para Ti"

INTEGRAL QUE ARTICULA CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL, Y DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL; LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS **27 FRACCIÓN IX Y 28 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO**, QUE FACULTAN A ESTE AYUNTAMIENTO PARA INTERVENIR EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS **11, 15 Y 22 DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE GUERRERO**, QUE NOS OBLIGAN COMO MUNICIPIO A EMITIR POLÍTICAS Y PLANES QUE REGULEN EL CRECIMIENTO TURÍSTICO DE MANERA ORDENADA; ESTE PLAN NOS PERMITIRÁ EVITAR EL CRECIMIENTO DESCONTROLADO, PROTEGER NUESTRAS ÁREAS NATURALES, DELIMITAR ZONAS CON POTENCIAL TURÍSTICO, ESTABLECER LINEAMIENTOS PARA ATRAER INVERSIÓN, SIN COMPROMETER NUESTRO ENTORNO NI LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTRAS COMUNIDADES, SE FOMENTE LA IDENTIDAD LOCAL Y SE GENERE BIENESTAR ECONÓMICO PARA LAS COMUNIDADES. IXCATEOPAN, COMO PUEBLO MÁGICO, CUENTA CON UN ALTO VALOR SIMBÓLICO AL SER RECONOCIDO COMO EL ÚLTIMO LUGAR DE DESCANSO DEL UNDÉCIMO TLATOANI MEXICA, CUAUHTÉMOC; POR ELLO, PONGO A SU DISPOSICIÓN EL PRESENTE PLAN DE ORDENAMIENTO TURÍSTICO TERRITORIAL, QUE REPRESENTA UN PASO FUNDAMENTAL EN LA CONSOLIDACIÓN DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC COMO UN DESTINO TURÍSTICO ORDENADO, RESPONSABLE Y SOSTENIBLE; CONCLUIDA LA LECTURA, SE DIO UNA EXPLICACIÓN MÁS AMPLIA Y SE ABRIÓ EL REGISTRO PARA LA DISCUSIÓN DEL PUNTO EN DESAHOGO, MISMO QUE SE DESARROLLO SIN INTERVENCIONES, Y UNA VEZ CONCLUIDO ESTE, SE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL MANUAL DE IMAGEN URBANA, DEL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC 2024-2027.** -----

- - - EN DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO SIETE** EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA GENERAL LE DIERA LECTURAL AL PUNTO REFERIDO, MISMO QUE CONSISTE EN LA LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN, LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE, PLAN MUNICIPAL DE TURISMO 2024-2027.** AHORA BIEN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EL **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE 2024-2027**, HA SIDO FORMULADO CON BASE EN CRITERIOS TÉCNICOS, PARTICIPATIVOS Y CON PLENO RESPETO A NUESTRO ENTORNO CULTURAL, HISTÓRICO Y AMBIENTAL; ESTE PLAN ES UN INSTRUMENTO CLAVE QUE NOS PERMITIRÁ DETONAR EL TURISMO LOCAL DE FORMA **SOSTENIBLE E INCLUYENTE**, GENERANDO EMPLEO, FORTALECIENDO NUESTRAS MICROEMPRESAS Y PROMOVRIENDO



"Juntos, un Gobierno para Tí"

UN TURISMO QUE RESPETE NUESTRAS TRADICIONES Y COMUNIDADES; ESTÁ FUNDAMENTADO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 9, 10 FRACCIÓN II Y 25 DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE GUERRERO, ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN IV Y IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, QUE ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DEL MUNICIPIO DE PLANEAR, PROMOVER Y EJECUTAR POLÍTICAS TURÍSTICAS ACORDES AL DESARROLLO REGIONAL Y ESTATAL; ASIMISMO, SE ALINEA CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO TURÍSTICO Y DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, CONFORME A LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, GARANTIZANDO CONGRUENCIA CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SUPERIORES; ESTE PLAN NO SOLO CONTIENE LÍNEAS DE ACCIÓN, SINO METAS CLARAS, INDICADORES DE EVALUACIÓN, Y UNA VISIÓN COMPARTIDA CON LOS SECTORES SOCIALES Y ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO. LES PIDO VALORAR SU CONTENIDO CON RESPONSABILIDAD Y VISIÓN A LARGO PLAZO, FINALMENTE BUSCA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, SINO TAMBIÉN SALVAGUARDAR LA IDENTIDAD Y RIQUEZA CULTURAL DE LA REGIÓN, PROMOVRIENDO UN CRECIMIENTO SOSTENIBLE QUE BENEFICIE A LA COMUNIDAD LOCAL Y A LOS VISITANTES POR IGUAL, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER SU POSICIONAMIENTO COMO DESTINO EMERGENTE Y ATRAER FLUJOS TURÍSTICOS QUE IMPULSEN LA ECONOMÍA LOCAL; CONCLUIDA LA LECTURA, SE DIO UNA EXPLICACIÓN MÁS AMPLIA Y SE ABRIÓ EL REGISTRO PARA LA DISCUSIÓN DEL PUNTO EN DESAHOGO, MISMO QUE SE DESARROLLO SIN INTERVENCIONES, Y UNA VEZ CONCLUIDO ESTE, SE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL MANUAL DE IMAGEN URBANA, DEL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC 2024-2027.** -----

--- EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO, LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REALICE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA CLAUSURADOS LOS TRABAJOS SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA DOCE DEL PRESENTE MES Y AÑO, PARA ELLO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CCS. C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ BARRERA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. SANDRA VILLAREJO BUSTAMANTE SÍNDICO PROCURADOR; BRENDA ÁLVAREZ EGUÍLUZ, ELENA CRUZ SALGADO VILLALOBOS, SILVINA BRITO BAHENA, YOBANI SALES BARRIOS, GUILLERMO ÁLVAREZ ÁLVAREZ; REGIDORAS Y REGIDORES LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE, PARA LA CONSTANCIA DE LOS ACUERDOS Y FIRMAN LOS QUE INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.---

----- DOY FE-----



"Juntos, un Gobierno para Ti"

**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN
DE CUAUHTÉMOC, GUERRERO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.**



C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BARRERA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



C. SANDRA VILLAREJO BUSTAMANTE.
SÍNDICA PROCURADORA.

REGIDORES Y REGIDORAS



C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BARRERA.
REGIDOR DE OBRA PÚBLICA, TRANSITO, VIALIDAD, DESARROLLO URBANO, IMAGEN URBANA, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PUEBLOS MÁGICOS.



C. BRENDA ÁLVAREZ EGUÍLUZ.
REGIDORA DE SALUD, EDUCACIÓN, BIENESTAR ANIMAL, DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A MIGRANTES Y GRUPOS VULNERABLES, ACTIVIDADES CÍVICAS Y CULTURALES.



C. ELENA CRUZ SALGADO VILLALOBOS.
REGIDORA DE COMERCIO, TURISMO, CULTURA, DEPORTE, JUVENTUD, ABASTO Y COMUNICACIÓN SOCIAL.



C. SILVANA BRITO BAHENA.
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL, EQUIDAD DE GÉNERO, BIENESTAR ANIMAL, DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A MIGRANTES Y GRUPOS VULNERABLES.



C. GUILLERMO ÁLVAREZ ÁLVAREZ.
REGIDOR DE ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SALUBRIDAD E HIGIENE, COSTUMBRES Y TRADICIONES.



C. HOLANDA RODARTE CASTILLO.
SECRETARÍA GENERAL

**HOJA DE FIRMAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, GUERRERO, PARA EL
TRIENIO 2024-2027, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL
VEINTICINCO.**